

Circular núm. 20

COMEDOR ESCOLAR

Palma a 7 de octubre de 2020.

Apreciadas familias

El pasado mes de mayo se compartió con ustedes el formulario y los plazos (mayo y junio alumnos antiguos, julio para las nuevas matriculas) para solicitar plaza de comedor para el curso 2020/2021 informándoles de la posibilidad de solicitarla para tres o cinco días y, **en el caso de que hubiera plazas disponibles**, hacer uso de días sueltos por tiquet.

El día 21 de julio reciben (via gestib) nuestro Plan de Contingencia (aprobado por el claustro y el Consejo Escolar) donde se explica que dada la situación COVID y la limitación de **espacio, en este escenario, sólo se podrá dar respuesta a las solicitudes de plaza fija (cinco o tres días de servicio) que no habrá plazas eventuales (tiquets sueltos)** y, en el caso de haber más solicitudes que plazas, el Consejo Escolar las asignará según los criterios establecidos, es decir de incompatibilidad horaria con los trabajos de los progenitores y el horario escolar del alumno y alumnos con horario lectivo de tarde.

A principio del presente curso fueron admitidas **todas las solicitudes presentadas** debidamente cumplimentadas quedando en espera aquellas que no habían presentado el certificado de trabajo solicitado

Los días 7 y 8 de septiembre en las reuniones iniciales con todos los cursos REALIZADAS (vía MEET) esta dirección les informa expresamente que, con el actual escenario y la limitación de espacio, **el comedor se organiza en turnos cerrados donde cada alumno tiene asignada siempre la misma silla/mesa independientemente del número de días que haga uso del servicio (3 ó 5).**

Esto implica que al hacer uso cinco o tres días del servicio en cada turno las sillas y mesas están asignadas a un solo niño/a y no pueden ser ocupadas por otro alumno durante la semana.

Solo así se respetan los grupos estables y las distancias establecidas (1'5 metros entre niños del mismo grupo-clase y 2 metros con el resto de grupos) **condición indispensable para poder ofrecer el servicio** *(Els serveis d'escola matiner, menjador i altres serveis complementaris que impliquin la participació simultània d'alumnes de diferents grups estables, només es podran dur a terme quan es garanteixi que els grups estables es mantindran agrupats entre si, mantenint la distancia d'un metre i mig entre ells i amb una distancia de més de dos metres entre les diferents agrupacions de grups estables .Instruccions Conselleria d'Educació)*

Los niños/as que hacen uso del comedor (recuerden situación SIN MASCARILLA y comiendo) deben tener siempre a los mismos compañeros de mesa, no se puede dar el caso que un alumno en turno fijo tenga cada día un compañero distinto ya que quintuplica el riesgo de posible contagio en un caso confirmado COVID.

En las circulares 5°,7° y 13° colgadas en la página web se ha insistido que este curso, los servicios complementarios se ven modificados por los protocolos de sanidad y educación. En la circular que se entrega a los alumnos usuarios se repite la información.

Pese a esta información algunas familias manifiestan su disconformidad argumentando **falta de información** (consulten página WEB), **la limitación de plazas** (Plan de Contingencia y escenario B) **y los turnos establecidos de tres o cinco días** (página web, reunión principio de curso, plan de contingencia)

Una vez iniciadas las clases lectivas de tarde el centro está estudiando la utilización de otros espacios del centro , teniendo en cuenta que hay más de 90 demandas pendientes (**SOLICITADAS FUERA DE PLAZO**) con las dificultades que presenta un centro pendiente de ampliación, con falta de espacios y sin ascensor. Se dará respuesta con la mayor brevedad posible.

Agradecer a todas familias que **colaboran, respetan y entienden** que esta situación COVID está afectando a toda la organización del centro y que la comunidad educativa está haciendo un gran esfuerzo por mantener los espacios y servicios de la forma más segura posible para sus hijos.

La dirección del centro.

Si ens en cuidam, ens en sortim.